

2021-00843

Santiago de Cali, 3 de julio de 2021

Señores  
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
Atendido: LUDIVIA ARACELY BLANDON BEJARANO  
Secretaria  
[j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cali

Cordial saludo,

La Cámara de Comercio de Cali le informa que el 29 de Junio de 2021, bajo la inscripción 1063 del Libro VIII del registro mercantil, se registró el embargo sobre el establecimiento de comercio LAVAUTOS LA 61 de propiedad de GARCIA GRANADA PAULO CESAR. El cual fue comunicado esta Cámara mediante Oficio No. 1580 y radicación 76-001-40-03-018-2021-00146-00 del 27 de mayo de 2021.

Ahora bien, para constatar dicha inscripción y revisar si existen otras medidas registradas sobre el citado bien, debe consultar el certificado de matrícula a través de la plataforma del Registro Único Empresarial y Social – RUES, en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co), como lo dispone el artículo 15 del Decreto Ley 19 de 2012.

Para obtener el usuario y contraseña ingrese a <http://www.rues.org.co/Account/Register>, suministre los datos que el sistema solicite teniendo en cuenta que en el campo correo electrónico debe indicar un correo institucional y en el campo entidad debe señalar la entidad estatal. Si no figura, debe solicitar la creación al correo [mesadeayuda@confecamaras.org.co](mailto:mesadeayuda@confecamaras.org.co) indicando el nombre de la entidad y el NIT. Una vez creado el usuario, repórtelo a ese mismo correo y en un plazo de 24 horas le será habilitado.

Atentamente,



Sandra Patricia Ortiz  
Auxiliar de Registro I

Radicación 20210557399